

## Viceministerio de Transporte

### PERMISO DE TRANSPORTE EXCEPCIONAL DE PERSONAS CON SU RESPECTIVA CARGA EN PICK-UP

**Institución:** Viceministerio de Transporte

**Categoría de servicios:** Formularios y Requisitos de Trámites en VMT

**Nombre:** PERMISO DE TRANSPORTE EXCEPCIONAL DE PERSONAS CON SU RESPECTIVA CARGA EN PICK-UP

**Dirección:** Km. 9 Carretera al Puerto de la Libertad, frente a Tecun, La Libertad.

**Horario:** De lunes a viernes en horarios de 8:30 a 12md y de 12:40 a 4:30 pm

**Tiempo de respuesta:** 90 días

**Área responsable:** Dirección General de Transporte Terrestre

**Encargado del servicio:** Ing. Agro. GASPAR ARMANDO PORTILLO BENITEZ

**Descripción:** PERMISO DE TRANSPORTE EXCEPCIONAL DE PERSONAS CON SU RESPECTIVA CARGA EN PICK-UP

Requisitos generales: SOLICITUD ÚNICA DE TRANSPORTE

2. EL SOLICITANTE DEBERA ESTAR LIBRE DE ESQUELAS (LO QUE SERA VERIFICADO EN EL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE)
3. COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO DE DUI Y NIT DEL PROPIETARIO Y CONDUCTOR DE LA UNIDAD
4. COPIA SIMPLE DE CARNÉ DE MOTORISTA DE SERVICIO ESPECIAL VIGENTE DE LA PERSONA DESIGNADA PARA LA CONDUCCION DE LA UNIDAD EXTENDIDO POR EL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE. (AMPLIADOS A 150%)
5. CONSTANCIAS ORIGINALES DE ANTECEDENTES PENALES Y SOLVENCIA DE LA PNC DEL PROPIETARIO DE LA UNIDAD. (EN CASO QUE ÉSTE SEA EL MISMO CONDUCTOR NO SERA NECESARIO ESTE REQUISITO).
6. COPIA SIMPLE DE TARJETA DE CIRCULACIÓN VIGENTE (UNIDAD NO DEBE SER MAYOR A QUINCE AÑOS DE FABRICACIÓN (EN CUMPLIMIENTO ART. 73 N 1 DEL REGLAMENTO GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE)
7. EL VEHÍCULO DEBE ESTAR REGISTRADO A NOMBRE DEL SOLICITANTE
8. LA UNIDAD QUE SE OFERTE NO DEBE EXCEDER DE LA CAPACIDAD DE DOS TONELADAS Y PORTAR PLACAS "P" (EN CUMPLIMIENTO ART. 79 LITERAL D)
9. DEFINIR EL LUGAR DESTINADO PARA BRINDAR EL SERVICIO JUNTO CON EL HORARIO EN QUE SE COMERCIALIZAN LOS PRODUCTOS QUE TRANSPORTA Y RECORRIDOS (NO APLICA PARA TODO EL TERRITORIO NACIONAL) APLICA ÚNICAMENTE EN ZONA RURAL, DONDE NO EXISTA SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS
10. ESCRITO EN EL QUE JUSTIFIQUE Y DEMUESTRE LA DEFICIENCIA DEL SERVICIO EN LA ZONA, ADEMÁS DE EXPLICAR QUÉ TIPO DE CARGA TRANSPORTARA (ART. 89, N 5 LIT. A DEL RGTT)
11. CROQUIS DEL LUGAR Y EL RECORRIDO QUE PRETENDE REALIZAR
12. CUATRO FOTOGRAFÍAS DE LA UNIDAD ( SE VISUALICE LA PLACA, 1 TECHO, 1 INTERNA Y 1 ESPACIO DESTINADO A LAS PERSONAS)

Costo: \$ 50.00

Observaciones: ACREDITACION QUE DEBE PRESENTAR EN CASO DE SER TERCERO:

1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DE TESTIMONIO DE PODER GENERAL
2. COPIA DE DUI Y NIT CERTIFICADA POR NOTARIO DE APODERADO ( AMPLIADOS A 150%)

SI ES PERSONA JURIDICA DEBERA AGREGAR:

1. COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO DE ESCRITURA O ACTA DE CONSTITUCION DEBIDAMENTE INSCRITA.
2. NIT DE LA SOCIEDAD O COOPERATIVA / ASOCIACIONES / FUNDACIONES (AMPLIADOS AL 150%)
3. COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DE CREDENCIAL VIGENTE DEBIDAMENTE INSCRITA
4. COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO DE DUI- NIT DEL REPRESENTANTE LEGAL
5. SOLVENCIA MUNICIPAL